



Sofía Rebeca Aparici Liso

Jurista, letrada ejerciente en el ICAV e investigadora en doctrina y jurisprudencia.



Entre la norma, el mercado y el olvido moral del siglo XXI

En el origen de toda concepción jurídica verdaderamente justa se encuentra una idea tan simple como poderosa: la dignidad humana.

Durante siglos, los juristas y filósofos han sostenido que el Derecho no se justifica por su eficacia ni por su capacidad de coerción, sino por su vínculo con la persona y su valor intrínseco. Sin embargo, hoy, en los tribunales y en la vida pública, ese concepto parece diluirse.

La dignidad, que debería ser brújula, se convierte en palabra decorativa.

En el ejercicio forense, se percibe cómo la búsqueda de la verdad o la justicia cede, demasiadas veces, ante el peso del dinero, la estrategia o la burocracia.

Y así, en pleitos donde el demandante lucha por restaurar su honra o reparar una humillación, el Derecho olvida su misión más elemental: proteger la dignidad de quien sufre.

I. La raíz filosófica: de Platón a Kant

1. Platón: la justicia como armonía del alma y la ciudad

En el pensamiento clásico, Platón fue uno de los primeros en vincular la dignidad con la es ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |